ARCHIVADA EN Lugar 30 Caja 549

129 -685-

089264

129

O GEOGRAFICO Y ESTADÍSTICO.

TRABAJOS TOPOGRÁFICOS.

Bosquejos planimétricos mandados formar por la ley de 24 de agosto y el Real decreto de 29 de diciembre de 1896.

ANULADA

PROVINCIA

202
208 (214)
Guadalajara

1ª Brigada.

Término municipal

10 mayo 1898
Escamilla

Acta de la operación practicada para reconocer la línea de término y señalar los mojones comunes á los términos de Escamilla y de Villanueva de Palomeque

Sello. ALCALDÍA CONSTITUCIONAL DE VILLAESCUSA DE PALOSITOS

El Ayuntamiento de mi presidencia en sesión celebrada el dia 17 de marzo ha acordado nombrar á los señores que, con sus respectivos cargos al margen se expresan, para que, en representación de este Municipio, asista á la operación de reconocer la linea de término y señalar los mojones comunes á este término municipal y al de Tezanos, cuya operación según la oportuna citación de V. fecha 12 del corriente, ha de dar principio á las 9 de la mañana del dia 22 de marzo en el sitio denominado Cerro Talego

Lo que tengo el honor de participar á V. á los efectos oportunos.

Dios guarde á V. muchos años. Villaescusa de Palositos 22 de marzo de 1898

El Alcalde,

José Raín

Señores Representantes

CARGOS	NOMBRES
Alcalde	D. José Raín
Concejal	D. Antagnio Rey

Sr. Jefe de la 4ª Brigada Topográfica.

Acta de la operación practicada para reconocer la línea de término y señalar los mojones comunes á los términos municipales de Escamilla y de Villaseco de Palositos, pertenecientes ambos á la provincia de Guadalajara

Reunidos el día veintidos de marzo de mil ochocientos noventa y ocho en el sitio denominado Cerro Talega los señores que con sus respectivos cargos y representaciones abajo se expresan, previa citación hecha por mí el Oficial segundo del Cuerpo de Topógrafos D. José Tenaza Marzán, Jefe de la cuarta brigada topográfica, en cumplimiento de la ley de veintiocho de agosto de mil ochocientos noventa y seis, la cual ordena que se proceda á la rectificación de las cartillas evaluatorias de la riqueza rústica y pecuaria y á formar

el Catastro de cultivos y el registro fiscal de predios rústicos y de la ganadería en todos los términos municipales de España, se procedió á la operación en la forma siguiente

1.er mojón. Se reconoció como tal una roca arenisca que tiene tres cruces grabadas en la parte superior de su superficie. Las dimensiones de esta roca son, en la parte que sobresale del suelo, un metro y veinte centímetros de longitud, noventa centímetros de latitud y cuarenta y cinco centímetros de altura. Se encuentra este mojón en el sitio denominado "Cerro Talega" sobre la linde común á terrenos eriales que son propiedad por la parte O de D. Jorge Carrasco, vecino de Escamilla y por la E. de D. Mariano Culebras vecino de Salmerón. Desde este mojón no se vé punto notable alguno. Es común á los términos municipales de Escamilla, de Salmerón y de Villaescusa de Palositos.

Los Sres Representantes del Ayuntamiento de Salmerón D. Juan

Villalta, Alcalde; D. Fabián Ortiz, concejal; D. Juan Vera Perito y D. Antonio Orcero Perito, reconocen este mojón y declaran hallarse en un todo conformes con los demas Sres Representantes de los otros Ayuntamientos, en que es, tal y como queda descripto, el mojón común á los referidos términos municipales. En prueba de lo cual firman conmigo aquí los Señores Representantes de los Ayuntamientos de Salmerón, de Escamilla y de Villaes cusa de Palositos y se retira la comisión del Ayuntamiento de Salmerón por no tener ya objeto su presencia en el resto del señalamiento.

El Alcalde de Salmerón
Juan Villalta

El Concejal de Salmerón
Fabián Ortiz

El Perito de Salmerón
Juan Vera

El Perito de Salmerón
Antonio Orcero

El Alcalde de Villaescusa de Palositos

José Raíz

El Concejal de Villaescusa de Palositos

Eustaquio Rey

El Alcalde de Escamilla

Felipe Molino

El Guarda municipal de Escamilla

Domingo García

El Topógrafo 2º

Emilio Andrés

El Oficial 2º del Cuerpo de Topógrafos

José Genaro Marzán

2º Mojón. Fué reconocido como tal un montón de piedras con ramas secas de chaparro de forma próximamente cónica de un metro de diámetro en su base y ochenta centímetros de altura. Se encuentra en el sitio denominado "Cerro Talegó" sobre una linde que separa terreno rival de la propiedad de D. Josefe Carrasco vecino de Escamilla de baldíos que pertenece á los propios del pueblo de Villaescusa de Palositos.

Desde este mojón no se vé punto alguno notable ni tampoco el mojón anterior. La línea de término se conocida entre el mojón anterior y este mojón es la recta que los une.

3.er mojón. Se reconoció como tal un montón de piedras sueltas de forma aproximadamente conica de cincuenta centímetros de diámetro en su base y sesenta centímetros de altura. Se encuentra en el sitio denominado "Cerro Talega" sobre una roca caliza bastante plana que tiene una cruz grabada en su superficie superior, roca que se halla en una linde que separa un cual de D. Josje Carrasco, vecino de Guamilla de baldíos que pertenecen á los propios del pueblo de Villacuesa de Palomitos. Desde este mojón no se vé punto alguno notable ni tampoco el mojón anterior. La línea de término se conocida entre el mojón anterior y este mojón es la recta que los une.

4.º mojón. Fué reconocido como tal una roca caliza que tiene una cruz grabada en la parte superior de su superficie. Las dimensiones de esta roca en el sentido de su longitud, latitud y altura son; una

un metro y veinte centímetros, un metro y diez centímetros y sesenta centímetros respectivamente. Se encuentra en el sitio denominado "Fuentes grandes" en la margen E. de la cañada ó correr de ganados de Aragón á Andalucía á once metros al O. de una tierra de labor de D. Eustaquio Rey vecino de Villaescusa de Palositos. Desde este mojón no se vé punto alguno notable pero si se vé el mojón anterior. La línea de término reconocida entre el mojón anterior y este mojón es la recta que los une.

5º Mojón. Se reconoció como tal una roca caliza que tiene una cruz grabada en la parte superior de su superficie. Las dimensiones de esta roca son; un metro y veinte centímetros de longitud, ochenta centímetros de latitud y sesenta centímetros de altura. Se encuentra en el sitio denominado "Fuentes grandes" sobre la margen E. de la cañada de ganados de Aragón á Andalucía margen que separa del resto de la cañada baldíos de los propios de Villaescusa de Palositos. Desde este mojón no se vé punto alguno notable pero si se vé el mojón anterior. La línea de término reconocida entre el mojón anterior

y este mojón vá de uno á otro sin interrupción siguiendo las inflexiones de la margen S. de la cañada de Aragon á Andalucía.

6º Mojón. Fué reconocido como tiene una roca saliente de grandes dimensiones que se encuentra sobre la margen S. de la cañada de Aragon á Andalucía á la parte N. S. de otras dos rocas de muy grandes dimensiones tambien y que juntas todas se denominan "Las piedras del Chapaneje" dando este nombre al sitio en que se encuentran. Desde este mojon no se vé punto alguno notable ni tampoco el mojón anterior. La línea de terminos reconocida entre el mojon anterior y este mojon vá de uno á otro siguiendo las inflexiones de la margen S. de la cañada de Aragon á Andalucía, sin interrupcion alguna.

7º Mojon. Se reconoció como tiene una roca de grandes dimensiones que tiene una cruz grabada en la parte de su superficie hacia que mira al S. está situado en la parte superior de un cortado y dentro de una trinchera de labor de D.

José Rain vecino de Villaescusa de Palositos en el sitio denominado "Los Barrancos" y á unos quince metros al S. del arroyo de este nombre. Desde este mojón no se vé punto alguno notable pero si se vé el mojón anterior. La línea de término reconocida entre el mojón anterior y este mojón es la recta que los une.

8º Mojón. Fué reconocido como tal un majano de piedras sueltas con algunas ramas de chaparro en su interior, que tiene por dimensiones cinco metros y cuarenta centímetros de perímetro por su base y un metro y veinte centímetros de altura. Se encuentra en el sitio denominado "Los Barrancos" en línea que separa baldíos que pertenecen á los propios del pueblo de Escamilla y tierra de labor de la propiedad de D. Dionisio Morato, vecino de Villaescusa de Palositos. Por la parte N. de este mojón y á unos doce metros del mismo corre el arroyo llamado también de Los Barrancos. La línea de término reconocida entre el mojón anterior y este mojón, único punto que desde el mismo se vé, es la recta que los une.

9º mojón. Se reconoció como tal una roca ca-
liza que tiene una cruz grabada en la parte
lateral de su superficie que mira al S. Sus di-
mensiones son cincuenta centímetros de longitud, trein-
ta centímetros de latitud y ochenta centímetros de
altura. Se encuentra en el sitio denominado El
Salgar, á diecinueve metros de la margen derecha del arro-
yo de los Barrancos sobre la línea común á propiedades que son
por la parte N. de D. Pablo Guerrero, vecino de
Villanueva de Palacios y por la S. de D. María
no Cano, vecina de Escamilla. Ambas propiedades
están destinadas al cultivo de cereales. Desde este mo-
jón no se vé punto alguno notable ni tampoco
el mojón anterior. La línea de término reconoci-
da entre el mojón anterior y este mojón vá desde
el mojón octavo por la normal bajada desde el
mismo al eje de las aguas corrientes del arroyo de los
Barrancos, hasta la intersección de dicha normal con
el eje citado, desde este punto de intersección continua
por el eje de las aguas corrientes del arroyo de Los Barran-
cos hasta su intersección con la normal bajada á él
desde el mojón noveno y últimamente desde este puerto

de intersección hasta el mojón noveno por la recta que los une.

10º Mojón. Se reconoció como tal un montón de piedras con ramas secas de cuebro, de forma aproximadamente cónica de cuarenta centímetros de diámetro en su base y cincuenta centímetros de altura. Se encuentra en el Cerro del Villar sobre un majano de piedras sueltas situado en el punto en que dá principio el Barranco de Mingote y sobre el eje de este barranco, separando al propio tiempo baldíos de D. Francisco Briones, vecino de Alcendea de baldíos que pertenecen á los propios de Escamilla. Desde este mojón se vé en la dirección N.E. la casa del monte de Fonanteras, pero no se vé el mojón anterior. La línea de término reconocida entre el mojón anterior y este mojón es la recta que los une.

11º Mojón. Fué reconocido como tal una roca caliza que tiene tres cruces grabadas en la parte de su superficie que mira al N. ó sea al arroyo de La Hoz, roca que tiene bastante longitud y latitud y forma un corte vertical de un metro y noventa centímetros de altura por el sitio en que se hallan grabadas las cruces, cuyo

sitio corresponde precisamente al eje del barranco de Mingote nombre que pertenece también al punto en que este mojón se encuentra, no viéndose desde él punto notable alguno ni tampoco el mojón anterior. La línea de término reconocida entre el mojón anterior y este mojón va de uno á otro por el eje del Barranco de Mingote. Es común este mojón á los términos municipales de Guamilla, de Villaescusa de Palositos y de Torronteras.

Concurrieron al acto representando al Ayuntamiento de Salmerón, los Señores D. Juan Villalta, Alcalde; D. Fabián Ortiz, Concejal; D. Juan Vera Perito y D. Antonio Orcero, Perito cuyos nombres y firmas constan á los folios uno vuelto y dos de esta acta; en representación del Ayuntamiento de Guamilla los Señores D. Felipe Molina, Alcalde y D. Domingo García Guarda municipal; en representación del Ayuntamiento de Villaescusa de Palositos los Señores D. José Ruiz Alcalde y D. Eustaquio Rey, Concejal y en representación del Ayuntamiento de Torronteras los Señores D. Diani

nio Moreno Alcalde y D. Santos Nieto concejal.

En prueba de su conformidad firman conmigo la presente acta todos los Sres mencionados y se obligan á sellarla los respectivos Ayuntamientos en Barranco de Mingote á veintidos de marzo de mil ochocientos noventa y ocho Folio cinco, entre líneas sexta, séptima y octava = á diecinueve metros de la margen derecha del arroyo de los Barrancos = Vale.

El Alcalde de Escamilla
Felipe Molino

El Guarda de Escamilla
Domingo García

El Alcalde de Villanueva de Palomitas
José Raíz

El Concejal de Villanueva de Palomitas
Eustaquio Roz

El Alcalde de Tonontera
Clemente Moreno

El Concejal de Tonontera
Santos Nieto

El Topógrafo 2º
Emilio Andrés

El Oficial 2º del Cuerpo de Topógrafos
José Serrano Marzán